

Comunicado 1_2021

Fecha: 4/02/2021

Asunto: Alcance del Trámite de Solicitud de Certificación Notarial - Código ES01

Se comunica a los usuarios de la plataforma de VUCE que el trámite de Solicitud de Certificación Notarial identificado con el Código ES01, alcanza únicamente a los Escribanos afiliados a la Asociación de Escribanos del Uruguay.

Por este motivo, solicitamos a las Empresas y Despachantes de Aduanas verificar con su Escribano su condición de afiliado o no a dicha Asociación previo a la realización de este trámite.

Por consultas: info@vuce.gub.uy

Atentamente,

VUCE